08/013 100/est 63229 Proposal & 50964 Mulaid & 50964 Contract

Gobierno de Argentina



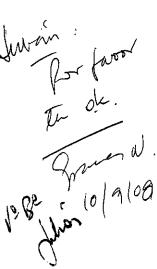
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNU")



Poder Ejecutivo Nacional

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública





PROYECTO ARG/08/013 "APOYO A LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO ARGENTINO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD"

El objetivo del proyecto es contribuir al fortalecimiento de las estrategias de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública para el cumplimiento de los Acuerdos del Bicentenario asistiendo y difundiendo desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs, elaborando una propuesta para la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y desarrollando innovaciones tecnológicas para el Sistema Nacional de Contrataciones.

Area Estratégica de Apoyo: Gobernabilidad Democrática

Septiembre de 2008

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE ARGENTINA

Nro. del Proyecto:

PNUD/ARG/08/013

Título del Proyecto:

APOYO A LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO ARGENTINO PARA UNA

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Año de Inicio:

2008

Año de Finalización: Tipo de Ejecución

2010

Plena

GOB - Secretaría de Gabinete y

Organismo de

Ejecución

Gestión Pública – Jefatura de Gabinete de Ministros

Financiamiento de	l Presupuesto (en	U\$S)
INSUMOS	REV " A"	Total
PNUD 01-UNDP TRAC	39.500	39.500
Costos Compartidos Gobierno	246.989	246.989
TOTAL DE INSUMOS	286.489	286.489
Costos de Administración:	7.409	7.409
TOTAL GENERAL	293.898	293.89

Tipo de Revisión:

INICIAL

Breve Descripción El objetivo del proyecto es contribuir al fortalecimiento de las estrategias de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública para el cumplimiento de los Acuerdos del Bicentenario asistiendo y difundiendo desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs, elaborando una propuesta para la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de

Políticas Públicas y desarrollando innova EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	Nombre y Título
ORGANISMO DE EJECUCIÓN		29-06-1∞6	Dr. JUAN MANUEL ABAL ME SECRETARIO DE GABINETE Y GESTION PI JEFATURA DE GABINETE DE MINISTRO
Gobier _{N0}		0 4 SEP 2008	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		17 SET, 2008	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE



HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: ARG/08/013 "APOYO A LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO ARGENTINO PARA UNA

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD"

Fecha de inicio: 01.09.08

Fecha de finalización: 31.12.2010

Ejecución: Nacional

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Secretaria de Gabinete y Gestión Pública

Director Nacional: Dr. Juan Manuel Abal Medina

Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 551

Teléfonos: 4343-9001

Fax:

E-mail oficial p/notificaciones: jabalmedina@sgp.gov.ar

Coordinador: Dr. Fernando Jaime

Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 551

Teléfonos: 4345-4834

Fax:

E-mail oficial p/notificaciones: fjaime@sgp.gov.ar

Presupuesto Total: USD 293.898.-

Fuentes de Financiamiento: GOB y TRAC

Director Nacional del Proyecto

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA SECRETARIO DE GABINETE Y GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - 29/08/08 -Hecha

3

II. ANALISIS DE SITUACIÓN

La Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Nación tiene como objetivo principal trabajar para fortalecer al Estado Nacional, propiciando que las diferentes organizaciones que lo componen logren eficiencia, calidad y transparencia en la producción e instrumentación de las políticas públicas.

Colabora en el diagnóstico de las problemáticas institucionales y propone la adopción de diversos enfoques, metodologías y técnicas para superarlas, en un marco dinámico de interacción con los organismos asistidos.

Entre sus líneas principales de acción destaca la de transformar el modelo de gestión vigente (centrado en la atención a normas, procedimientos y rutinas) complementándolo con un modelo de gestión cuyo eje esté puesto básicamente en el logro de resultados. Estos resultados deben responder a las necesidades y demandas del ciudadano, los requerimientos de la sociedad y al impacto de las políticas del sector público.

La característica principal de este nuevo modelo de gestión es la adecuación flexible de los recursos y de los sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, a un conjunto de resultados estratégicos precisos, definidos y dados a conocer con antelación, posibles de ser cumplidos en un período establecido.

En este sentido, el aporte fundamental de la Secretaría se orienta a optimizar los sistemas transversales -también llamados sistemas administrativos comunes- que atraviesan a las distintas jurisdicciones de la Administración Pública. Estas actividades, que abarcan desde el planeamiento hasta la evaluación y control, se realizan en todas las dependencias del sector público para administrar los recursos humanos, financieros, materiales, de servicios generales, de difusión y de revisión de legalidad de actos administrativos -entre otras-, como apoyo a las responsabilidades primarias de cada organización.

En vistas a la proximidad del Bicentenario, la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Nación ha presentado los "Acuerdos del Bicentenario para una Gestión Pública de Calidad" en los que se propone como objetivo estratégico de la gestión, contribuir a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia institucionales en la producción e implementación de políticas públicas y a mejorar la equidad en la gestión del personal para alcanzar hacia el 25 de Mayo de 2010 un Estado más fuerte, ágil e inteligente dirigido al ciudadano.

Así como el primer centenario de la Revolución de Mayo fue escenario de la consolidación de los principales resortes del Estado en el marco de una relativa estabilidad institucional, el Bicentenario se presenta como una oportunidad para poner en acto las potencialidades de un Estado en democracia, transparente y abierto a la ciudadanía, aprovechando las nuevas metodologías y herramientas de gestión asociadas a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En este sentido, si las cuentas pendientes un siglo atrás corrían por el lado de la ampliación de los derechos de la ciudadanía, los desafíos actuales apuntan a resignificar y revalorizar la figura estatal poniendo en el centro de la escena la gestión por resultados y una mayor fluidez y transparencia en la relación entre Estado y ciudadanía.

Estas tareas son de extremada complejidad y requieren poder contar con el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales versados en la materia como el PNUD, que puedan, a partir de una estrategia de cooperación contribuir al fortalecimiento de las estrategias de la Secretaria para el cumplimiento de los Acuerdos.

Son tres los objetivos específicos de los Acuerdos del Bicentenario que consideramos imprescindible contar con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En primer lugar, hemos definido como un objetivo estratégico de esos Acuerdos el incrementar el desarrollo y uso intensivo de las TICs en el ámbito público.

El empleo de las TIC, especialmente Internet, está transformando las relaciones entre las personas y las organizaciones públicas y privadas. Ante esta realidad, el Estado nacional decidió impulsar el uso intensivo de las TIC para mejorar de manera permanente la gestión pública, ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos y habitantes, facilitar la realización de trámites y reducir sus costos, generar nuevos espacios de participación ciudadana y garantizar la transparencia de los actos de gobierno.

Este impulso tuvo su cristalización normativa a través del Decreto 378/2005 que aprobó los lineamientos estratégicos que han de regir el Plan Nacional de Gobierno Electrónico (PNGE).

Asimismo, cabe resaltar que el Gobierno Nacional ha contado con la colaboración del PNUD a través del proyecto ARG 04/036 "Promoción y desarrollo del gobierno electrónico en la República Argentina". Este proyecto fue ejecutado por la Secretaría de la Gestión Pública y ha alcanzado importantes logros especialmente en materia de difusión y sensibilización entre funcionarios de las administraciones públicas nacional y provincial a través del Seminario Internacional y los foros regionales desarrollados.

Se parte entonces, de un escenario donde, si bien se han hecho importantes avances, entre los que sobresalen el Decreto mencionado, es mucho lo que resta por hacer. La crisis socio política y económico financiera que vivió nuestro país relegó el tema de la Sociedad de la Información y favoreció la creación de programas parciales, con un desarrollo en líneas de trabajo paralelas, lo cual implicó que diferentes autoridades desarrollaran sus propias visiones, agendas y proyectos resaltando la falta de coordinación entre ellos y en detrimento de una estrategia nacional con visión integradora y participación colectiva.

Por otra parte, la modernización de los procesos de trabajo en general, y de la Administración Pública en particular, se encuentra a mitad de camino entre la utilización del papel y la tecnología digital y presentan una situación paradójica: mientras prácticamente no hay oficina en el Sector Público que esté desprovista de una cantidad considerable de computadoras y que gran parte de la nueva información es creada por este medio, permanece una recurrencia a la utilización del papel tanto para los documentos que deben pasar de una a otra dependencia como todos aquellos que deben ser firmados. Inclusive, constantemente todos aquellos que trabajan en una oficina imprimen documentos, correos electrónicos y otras series de informaciones que podrían mantenerse en formato digital sin necesidad de recurrir a su impresión.

Cabe resaltar que, además de la falta de conocimiento y predisposición hacia el uso de la firma digital por parte de gran parte de los agentes públicos, no todas las computadoras cuentan con las condiciones tecnológicas adecuadas para su efectiva utilización. Asimismo, muchos de los procesos de producción pública deberían ser revisados y adecuados en pos de hacer uso de los beneficios asociados a una mayor despapelización.

En segundo lugar, se propone en los Acuerdos generalizar enfoques y herramientas de buenas prácticas en la gestión pública. Uno de esos componentes es establecer directrices y normas para la implementación de la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de Políticas Públicas.

La legitimación de las decisiones y acciones de gobierno no pueden estar basadas exclusivamente en la legitimación institucional, que proviene de la observancia y cumplimiento del marco legal, sino que también precisa de la legitimación por los resultados tangibles que se ofrecen a los ciudadanos.

En un sistema democrático, el gobierno tiene que rendir cuenta de sus actos, explicar sus decisiones a los ciudadanos, presentar los logros alcanzados y legitimar, con resultados, sus decisiones. Es en este marco que la

evaluación cumple una función de extremada relevancia para fortalecer la toma de decisiones y transparentar el accionar público.

En Argentina se han desarrollado una suma de experiencias en materia de monitoreo y evaluación que no necesariamente han determinado la implantación de sistemas de M&E coherentes que hayan contribuido a mejorar los resultados, la eficacia y la eficiencia de los procesos y la rendición de cuentas (accountability) de los gobernantes.

Por lo general, muchas de estas experiencias han sido parcialmente implementadas, lo cual ha generado vacíos muy importantes en los procesos democráticos de retroalimentación de las decisiones.

La multiplicidad de sistemas y las desarticulaciones y superposiciones de esfuerzos, limitan las verdaderas capacidades del Estado Argentino en monitorear y evaluar los alcances en el cumplimiento de las metas y objetivos de las políticas públicas.

A pesar de la existencia de diversos documentos, informes, trabajos y demás publicaciones en torno a esta problemática no existen estudios fundados en exhaustivos diagnósticos capaces de servir de base para la elaboración de planes de acción para la implementación coordinada de los diversos sistemas de monitoreo y evaluación existentes.

En tercer lugar, la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, se propuso modernizar el Sistema Nacional de Contrataciones de Bienes y Servicios.

Las compras y contrataciones de la Administración Pública deben realizarse bajo los criterios de eficiencia. economía y transparencia ya que se tratan de recursos públicos generados por la ciudadanía.

Promover la igualdad de oportunidades en el acceso de nuevos oferentes, simplificar y agilizar trámites e incorporar mecanismos de adquisiciones más transparentes y modernos, definitivamente repercuten positivamente en la economía de las adquisiciones públicas.

Actualmente, el marco normativo de Contrataciones Públicas en materia de Bienes y Servicios ha quedado rezagado de acuerdo a las nuevas innovaciones en materia tecnológica que impiden utilizar dichos avances en pos de una mayor eficiencia y transparencia de las adquisiciones.

En este sentido, hacia fines del 2007 se presentaron los resultados, conclusiones y recomendaciones del Proyecto del PNUD FO/ARG/06/011: "Evaluación del Sistema de Compras y Contrataciones Gubernamentales". Entre las observaciones y recomendaciones de este documento puede resaltarse la importancia en materia de eficiencia, economía y transparencia que traería aparejado el fortalecimiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP).

Efectivamente, si bien el SECOP representa un importante avance en materia de innovación y modernización de las compras públicas, los procesos no están totalmente digitalizados incurriéndose así en ciertos niveles de ineficiencia en las contrataciones por parte de los organismos.

A través de su intervención el presente proyecto contribuirá sustancialmente al fortalecimiento de las estrategias de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública para el cumplimiento de los Acuerdos del Bicentenario asistiendo y difundiendo desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs, elaborando una propuesta para la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y desarrollando innovaciones tecnológicas para el Sistema Nacional de Contrataciones.

Específicamente, se espera que al final del periodo, el proyecto haya contribuido a cumplir las metas establecidas en los Acuerdos del Bicentenario.

Estas metas estipulan para el objetivo "Incrementar el desarrollo y uso intensivo de las TICs en el ámbito público" que el 100% de los organismos de la APN adhieran y desarrollen el Plan Operativo correspondiente; que el 80% de los organismos de la APN utilicen la firma digital y en el 50% de los organismos de la APN se desarrollen aplicaciones basadas en la firma digital.

Respecto al objetivo "Generalizar enfoques y herramientas de buenas prácticas en la gestión pública", componente "Establecer directrices y normas para la implementación de la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de Políticas Públicas" las metas hacia el 2010 comprometen que se establecen las directrices y se formula el plan de acción para la implementación del sistema de Monitoreo y evaluación.

En referencia al objetivo "Modernizar el Sistema Nacional de Contrataciones de Bienes y Servicios", específicamente para el SECOP, se espera que al final del periodo el 60% de las adquisiciones sean realizadas a través del SECOP, el 70% de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOCs) usen el SECOP y se incremente en un 100% el número de proveedores incorporados al sistema.

Marco institucional

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la República Argentina a través de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Gabinete y Gestión Pública. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento.

La Dirección Nacional es responsable de la dirección general del Proyecto y en ese papel ejercerá la supervisión general del Proyecto, aprobará el plan de actividades, los estados financieros, y las propuestas conducentes a su mejor ejecución.

El Director Nacional designará al Coordinador del Proyecto, el que será responsable ante el Director Nacional de dirigir, planear y organizar las actividades; coordinar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

III. ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA DEL PAÍS

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del PNUD en la Argentina y en especial en el objetivo estratégico de Promover la Gobernabilidad Democrática.

Con respecto al objetivo mencionado, el Proyecto contribuye a lograr el efecto esperado de: "Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal."

Se debe tener en cuenta que este proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos del PNUD en Argentina como así también en el conjunto de compromisos asumidos en los "Acuerdos del Bicentenario para una Gestión Pública de Calidad. Lineamientos estratégicos 2008-2010", producidos por esta Secretaría. Se adjunta al final de este proyecto un cuadro resumen con los objetivos y principales componentes de dichos acuerdos.

El proyecto aquí presentado se enmarca completamente con la estrategia del país en la materia, siendo un puntal fundamental para el cumplimiento de las metas comprometidas.

Cabe recordar que en materia de gobierno electrónico, el Gobierno Nacional ha contado con la colaboración del PNUD a través del proyecto ARG 04/036 "PROMOCION Y DESARROLLO DEL GOBIERNO ELECTRONICO EN LA REPUBLICA ARGENTINA". Su ejecución ha finalizado el pasado 31 de diciembre de 2007 y ha sido evaluado en muy buenos términos.

Parte de las recomendaciones volcadas en dicha evaluación son incorporadas en el objetivo específico 1 de este proyecto.

Asimismo, en materia de contrataciones, resaltamos el Proyecto del PNUD FO/ARG/06/011: "Evaluación del Sistema de Compras y Contrataciones Gubernamentales. El diagnóstico y parte de las recomendaciones volcadas en el informe final se constituyen en insumos del objetivo inmediato 3.

ESTRATEGIA DEL PROYECTO

El proyecto deberá enmarcarse en la estrategia global de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública orientada a fortalecer al Estado Argentino, promoviendo políticas que prioricen el servicio al ciudadano en los procesos de gestión implementados por los organismos de la APN, impulsando así, la democratización de las instituciones mediante la generación de mecanismos que amplíen la participación y el control ciudadano.

Es en este marco que las actividades correspondientes a cada uno de los objetivos específicos definidos deben desarrollarse. Específicamente, deben tener siempre presente la visión del ciudadano y la transparencia como ejes centrales de las innovaciones que se recomienden. Adicionalmente, los valores de eficiencia y efectividad no pueden estar ausentes a la hora de evaluar las mejores alternativas para la producción de los productos comprometidos.

En este sentido, respecto al objetivo de incrementar el desarrollo y uso de las TICs en el ámbito público, entendemos que difundir la implementación de un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) apunta en esta dirección. Este plan debe contemplar una visión integral, no limitada solo a temas específicos, reunir a todas las iniciativas en curso e involucrar a actores y autoridades claves integrando al sector público, al sector privado, a la sociedad civil y al sector científico académico. La falta de un plan estratégico es uno de los factores claves que explican que no se haya podido avanzar con más fuerza en el desarrollo integral y armónico

del gobierno electrónico en Argentina según se desprende de las conclusiones de la evaluación del Proyecto ARG 04/036 "Promoción y desarrollo del gobierno electrónico en la República Argentina".

Se deberá contemplar entonces, la realización de foros de difusión con el propósito de generar entre los diversos actores involucrados verdadera conciencia de la relevancia de la temática. Esta difusión debe ser acompañada con estrategias de capacitación a fin de brindar las herramientas metodológicas para la realización de los diversos planes operativos y sectoriales.

Por su parte, asistir y difundir la implementación de la Firma Digital en la APN la entendemos no sólo como una dimensión del Gobierno Electrónico, sino como una herramienta imprescindible para mejorar el Gobierno. Para ello es necesario no sólo difundir y capacitar a los agentes públicos en la temática, si no también contribuir a estrategias de identificación de procesos y reingeniería de los mismos para permitir la implementación de la firma digital.

Respecto al producto 2 "Propuesta de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas elaborada y difundida" el mismo apunta al corazón de la cuestión de la transparencia en el Estado al buscar contribuir a la implementación de un sistema capaz de monitorear y evaluar los procesos y resultados a los que se arriba con el accionar público.

La ausencia de investigaciones exhaustivas obliga a elaborar un diagnóstico sobre las capacidades de monitoreo y evaluación de la APN que nos sirva de base para el diseño de un plan de acción para la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Estratégicas.

No menor es la importancia de promocionar y difundir los hallazgos del diagnóstico y plan de acción propuesto entre los principales actores de la APN en la medida que contribuye a la sensibilización en la importancia de rendir cuentas en el marco de un Estado democrático.

Por último, en lo referente al "Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados", la estrategia del proyecto contempla diseñar e implementar la orden de compra electrónica y el pliego electrónico con el propósito de apoyar el desarrollo del SECOP.

Estos desarrollos permitirán que el universo de compras a las que apunta este sistema puedan desarrollarse con una mayor eficiencia y transparencia, al reducir el tiempo de los procedimientos y facilitando una mayor concurrencia de proveedores.

Beneficiarios previstos

Directos:

La Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, como órgano gubernamental responsable del diseño, implementación y seguimiento de políticas que incrementen la calidad, la eficiencia y la transparencia de los procesos de gestión de los organismos públicos, es el receptor directo que a través de su intermediación, los beneficios del proyecto alcanzarán a los beneficiarios directos que son los organismos de la APN.

Normativamente, a partir de los decretos 21 y 1266 del 2008, se confirieron a la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (ex Secretaría de Gestión Pública) las responsabilidades en materia de Gobierno Electrónico, monitoreo y evaluación y contrataciones públicas.

Específicamente, respecto al primer aspecto, se sostiene que es responsabilidad de la Secretaría "Actuar como autoridad de aplicación del Régimen Normativo que establece la infraestructura de Firma Digital establecida

en la Ley Nº 25.506, como así también en las funciones de ente licenciante de certificadores, supervisando su accionar" y "Entender en la planificación e implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, coordinando con organismos nacionales, provinciales y municipales."

Respecto al monitoreo y evaluación, la norma establece que entre los objetivos de la Secretaría se encuentran "Entender en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas" y en "Coordinar con los distintos organismos de la Administración Pública Nacional la articulación de los sistemas de evaluación sectoriales."

En materia de contrataciones y adquisiciones de acuerdo al mismo decreto, la Secretaría es quien tiene la responsabilidad primaria en "entender en lo relativo a las políticas, normas y sistemas de contrataciones del sector público nacional e implementar, supervisar y controlar el sistema de compras y contrataciones gubernamental."

Por su parte, el PNUD aumentará su capital sustantivo de conocimientos específicos sobre el tema lo cual permitirá plantear una posición institucional al respecto. Por otro lado tendrá la posibilidad de contar con un importante caudal de información sistematizada la cual podrá ser utilizada y transferida entre sus socios.

Indirectos:

Los funcionarios públicos imbuidos en la temática; aquellos funcionarios que debido a sus funciones necesitan conocer los aspectos más trascendentes del gobierno electrónico, del monitoreo y evaluación de políticas públicas y las contrataciones públicas de bienes y servicios; la ciudadanía en general en la medida que se efectivice la formulación e implementación de políticas activas en estas áreas.

CONTRIBUCIÓN DEL PNUD

Debido a que la temática abordada en el presente documento es de vital importancia para la estrategia que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene en materia de cooperación técnica con el país, los aportes que realizará el PNUD, serán:

- → Participar de los talleres y encuentros de definición de las pautas para la propuesta del nuevo sistema de evaluación y monitoreo nacional.
- → Aportar experiencias corporativas de PNUD en evaluación y monitoreo.
- → Promover el intercambio de experiencias exitosas entre los distintos países de la región y del resto del mundo en materia de gobierno electrónico, M&E y adquisiciones públicas. Para esto se contará con el apoyo del SURF, de las redes globales de PNUD y del BDP (Bureau of Development Policies).
- → Apoyar en la difusión de las actividades del proyecto poniendo a disposición los canales de comunicación que posee a tal efecto.
- → Aportar expositores para los eventos que se realizarán en el marco del proyecto.
- → Proponer y participar en la selección de los consultores especialistas que serán contratados por el proyecto para la elaboración de los "position papers".
- → Relevar y sistematizar las experiencias y prácticas desarrolladas por el proyecto para ponerlas al alcance de otros proyectos.
- → Efectuar un monitoreo permanente del proyecto con el objeto de identificar problemas de ejecución que pudiesen interferir con el logro de los resultados previstos.

ESTRATEGIA DE SALIDA

El presente documento consagra productos que contribuirán a alcanzar en buen grado las metas estipuladas en los Acuerdos del Bicentenario.

Específicamente, en materia de TIC's, el proyecto dejará, una vez finalizado, mayores capacidades en la APN para la formulación de planes estratégicos de gobierno electrónico a partir de su difusión y la sistematización de la capacitación. Asimismo, se ampliará la utilización de la firma digital fruto de las actividades de difusión, capacitación e implementación de pruebas piloto en la APN.

Respecto al sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas, el diagnóstico y plan de acción elaborados con la participación de vastos sectores académicos y de la APN, sentarán la base para la implementación de un sistema integrado que permita utilizar la evaluación de políticas como un insumo esencial para la toma de decisiones.

Por último, el diseño de la orden de compra electrónica y el pliego electrónico, son productos que incrementarán la calidad técnica del Sistema Electrónico de Contrataciones, contribuyendo definitivamente a la modernización del Sistema Nacional de Contrataciones.

7

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Linea de bases sistemas de gestión ineficientes Estrategia de asociación: NEX Nombre e identificación del proyecto. Productos previstos Meta anual de los productos Productos previstos Meta anual de los productos Productos previstos Meta anual de los productos Insumos Actividades Indicativas Linea de proyecto Actividades Indicativas Linea de proyecto Insumos Actividades Indicativas Linea de proyecto Actividades Indicativas Linea peromueva Actividades Indicativas Linea peromueva Actividades Indicativas Linea peromueva Actividades Indicativas Actividad	ón en operación la información : ARG/08/013 "Fortalecimiento de las e Meta anual de los productos • Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	strategias de la Secretaria de Gabinete y Ge Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	estión Pública de ca Insumos Consultor/es nacionales	ara al cumplimiento
Línea de servicio MYFF: 2.5. Gobierno electrónico y acceso a la información Estrategia de asociación: NEX Nombre e identificación del proyecto: ARG/08/013 "Fortalecimient de los Acuerdos del Bicentenario". Productos previstos O difundidas I. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y estratégico de Gobierno difundidas incluyendo: 2 talleres reali durante la vida del proyecto (octubre de 2008); I foro reali durante la vida del proyecto (octubre de 2008); I foro virtual implementación de 18 Firm Digital de la República Argentina asistida difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del proyecto (octubre de 2009); I foro virtual implementación de 18 Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del proyecto (octubre de 2009); I foro virtual implementación de 18 Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del proyecto (octubre de 2009); I foro virtual implementación de 18 Firm Digital ce la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del proyecto (octubre de 2009); I foro virtual implementación de 18 Firm Digital ce la República de la	la información ARG/08/013 "Fortalecimiento de las e Meta anual de los productos • Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	strategias de la Secretaria de Gabinete y Ge Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	estión Pública de ca Insumos Consultor/es nacionales	ara al cumplimiento
2.5. Gobierno electrónico y acceso a la información Estrategia de asociación: NEX Nombre e identificación del proyecto: ARG/08/013 "Fortalecimient de los Acuerdos del Bicentenario". Productos previstos I. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas difundidas I. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundindas difundidas I. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundindas difundidas II. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundindas II. Desarrollos e innovaciones sobre la capacitación de la Plan base de las nuevas TICs asistidas durante la vida del proyecto (abril o 2009); 1 foro virtual implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundinda dincluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del proyecto (octubre de 2008)	la información ARG/08/013 "Fortalecimiento de las e Meta anual de los productos • Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	estión Pública de ca Insumos Consultor/es nacionales	ara al cumplimiento
Estrategia de asociación: NEX Nombre e identificación del proyecto: ARG/08/013 "Fortalecimiente de los Acuerdos del Bicentenario". Productos previstos 1. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas difundidas incluyendo: 2 talleres realification del proyecto (PEGE) difundina incluyendo: 2 talleres realification realizados dur la vida del proyecto (abril o capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril o capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril o capacitación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundina del provecto (octubre del provecto (octubre o cotubre o cotubre del provecto (octubre	Meta anual de los productos Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	estión Pública de ca Insumos Consultor/es nacionales	ara al cumplimiento
Argentificación del proyecto: ARG/08/013 "Fortalecimient de los Acuerdos del Bicentenario". Productos previstos 1. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas difundidas I. Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas difundidas Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundincian incluyendo: 2 talleres realizados durante la vida del proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados durante la vida del proyecto (abril octubre de 2008); Módulo capacitación realizados durante la vida del proyecto (abril octubre de 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 2009); 1 foro regional firma digital realizado durante la proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundinciana del proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundinciana vida del proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundinciana vida del proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difundinciana vida del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional de la República Argentina del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional de la República Argentina del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional de la República Argentina del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional de la República Argentina del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional de la República Argentina del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional del proyecto (octubre de 2009); 1 foro regional del proyecto (octubre de 2008); 1 fo	Meta anual de los productos • Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	Insumos Consultor/es nacionales Viaies	ara al cumplimiento
Productos previstos Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas	•	Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	Insumos Consultor/es nacionales Viaies	Proempilesto
Productos previstos Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas •	•	Actividades Indicativas 1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	Insumos Consultor/es nacionales Viaies	A CONTROL
Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas	•	1.1. Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores	Consultor/es nacionales Viaies	(en USD)
•	Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	talleres en los que se promueva la temática entre los actores	nacionales Viaies	33.840
•	Electronico (PEGE) difundido, incluyendo: 2 talleres realizados	la tematica entre los actores	Viaies	
durante la vida del proyecto noviembre de 2008, otro er mayo de 2009); 1 foro real durante la vida del proyecto (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril o 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20 limplementado (mayo de 20 limplementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	incluyendo: 2 talleres realizados		_ viaies	COL
durante la vida del proyect noviembre de 2008, otro er mayo de 2009); 1 foro real durante la vida del proyect (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril o 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20 • Implementado (mayo de 20 • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre			>= f	5.708
noviembre de 2008, otro er mayo de 2009); I foro reali durante la vida del proyect (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril 2009); I foro virtual implementado (mayo de 20 • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: I foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	durante la vida del proyecto (uno	1.2. Organizar y Participar en 1 foro	ţ	,
mayo de 2009); 1 foro reali durante la vida del proyect (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril 0.2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20.009); 1 foro virtual poligital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	noviembre de 2008, otro en	en el que se promueva el PEGE	Gastos	13.011
durante la vida del proyect (octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril (2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20 • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	mayo de 2009); 1 foro realizado	entre los actores nacionales y	audiovisuales	
(octubre de 2008); Módulo capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril 0.2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20.4 plaplementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	durante la vida del proyecto	regionales.	e impresiones	
capacitación realizados dur la vida del proyecto (abril o 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 2C • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	(octubre de 2008); Módulos de			
la vida del proyecto (abril of 2009); 1 foro virtual implementado (mayo de 20 • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	capacitación realizados durante	1.4. Organizar y Participar en 1 Foro	Contratos de	36.316
2009); I foro virtual implementado (mayo de 2C • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: I foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	la vida del proyecto (abril de	en el que se promueva la Firma	Servicios-	
• Implementado (mayo de 20 • Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	2009); 1 foro virtual	Digital entre los actores	Empresas	
Implementación de la Firm Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	implementado (mayo de 2009)	nacionales y regionales.		
Digital de la República Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	•Implementación de la Firma	1.5. Diseñar módulos de capacitación		
Argentina asistida y difund incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	Digital de la República	sobre tirma digital y seguridad		·
incluyendo: 1 foro regional firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	Argentina asistida y difundida,			
firma digital realizado dura vida del provecto (octubre	incluyendo: I foro regional de	1.0. Discriar un manual de		
Aida dei bioyecto focunois	firma digital realizado durante la	firms digital		
SOOON OF COLUMN A COOC	2000). Médulos de conscitosión	1.7 Apovar la implementación de		
sobre firma digital y seguri	sobre firma digital y seguridad	pruebas piloto de firma digital		
informática realizados dura	informática realizados durante la			
vida del proyecto (abril de	vida del proyecto (abril de 2009);			

	58.014	9.838	7.140	38.155
	Consultor/es nacionales	Viajes	Gastos audiovisuales e impresiones	Contratos de Servicios- Empresas
	2.1. Seleccionar a el/los consultor/es 2.2. Confeccionar el diagnóstico 2.3. Confeccionar el plan de acción	2.4. Organizar y Participar en l seminario	2.5. Organizar y Participar en Talleres para acordar parámetros y líneas directrices y para promover la sensibilización de la	temática.
Modelo de reingeniería de procesos para firma digital elaborado (abril de 2009); asistencia técnica para la implementación de la firma digital realizada (junio de 2009).	Diagnóstico sobre las capacidades de M&E de la APN elaborado (abril de 2009), que	incluya: a) la recopilación y análisis de los diferentes sistemas	de M&E vigentes en Argentina; b) diagnóstico sobre mecanismos para favorecer la igualdad de género en los sistemas de M&E	presentes en Argentina; c) consultas a los diferentes actores involucrados en los sistemas de M&E existentes; d) experiencias internacionales en esta materia; e) aportes realizados por expertos nacionales e internacionales • Plan de acción para la implementación de mejoras en las capacidades de M&E de la APN en base al diagnóstico (agosto de 2009), elaborado. Este plan debe ser resultado de los aportes de los diferentes actores involucrados en la materia a fin de contar con el respaldo y compromiso necesarios para su implementación. • Promoción y Difusión de los hallazgos del diagnóstico y del plan de acción propuesto entre los principales actores de la APN realizados, incluyendo I
	 Propuesta de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas elaborada y 	difundida		

	58.014	1.904		317		1.587			4.603	1.428	793			1.600		14.221
	Consultor/es	Viajes	· (Gastos	e impresiones	Contratos de	Servicios-	Empresas	Equipo	Viajes	Gastos	audiovisuales	e impresiones	Servicios	profesionales	Misceláneos
	3.1. Diseñar el sistema de orden de	3.2. Programar (JAVA) y vincular SECOP / SLU	3.3. Testeo y puesta en producción de	los productos 3.4. Apovar administrativamento los					4.1. Seguimiento y monitoreo del proyecto	4.2. Revisar objetivos y metas para garantizar el mayor impacto	social positivo	4.3. Auditoria				
Seminario realizado durante la vida del proyecto (octubre de 2010); 8 Talleres realizados durante la vida del proyecto (uno en noviembre de 2008, tres en abril, junio y noviembre de 2009, tres en marzo, mayo y agosto de 2010)	Nuevos módulos del Sistema Diotrágico de Contratoriones	Públicas (SECOP) diseñados y testeados (agosto de 2009),	incluyendo la implementación de	la orden de compra electrónica y	ra implementación del priego electrónico				Al menos el 90% de las actividades programadas para	cada año ejecutadas						
	3. Desarrollo de innovaciones del	Contrataciones diseñados y testeados							 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado 							

V. PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP AÑO 2008

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO	RESPONSABLE		PRESUPUESTO PREVISTO	STO
	T1 T2 T3 T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
64	roducto 1: Desarrollos e in	inovaciones sobre la base	e de las nuevas	Producto 1: Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas.	
1.1 Organizar y Participar en 1 taller de		Secretaría de Gabinete y Gestión Pública /	TRAC	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales	1.745
promueva la temática entre los actores		Tecnologías de Información / Unidad	GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	8.000
nacionales y regionales.		Ejecutora de Proyecto	TRAC	71.600 – Viajes	950
1.2 Organizar y Participar en 1 foro de sensibilización en el que			GOB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	2.380
se promueva el PEGE entre los actores			GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	10.158
nacionales y regionales.			TRAC	71.600 – Viajes	1.904
1.3 Diseñar módulos de capacitación			GOB	71.300 – Consultores Nacionales	3.223
-			TRAC	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	794
1.4 Organizar y Participar en 1 Foro de					
sensibilización en el que se promueva la Firma					
Digital entre los actores nacionales.					
1.5 Diseñar módulos de			GOB	71.300 – Consultores Nacionales	4.834

capacitación sobre firma digital y seguridad informática.		TRAC	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	1.269
1.6 Diseñar un manual de reingeniería de procesos para firma digital.				
1.7 Apoyar la implementación de pruebas piloto de firma dioital				
		GOB	75.100 – Costos de administración	858
Producto 2: Propuesta de un Sis	Producto 2: Propuesta de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas elaborada y difundida.	valuación de	Políticas Públicas elaborada y di	fundida.
2.1 Seleccionar a el/los consultor/es.		TRAC	71.300 – Consultores	6.446
2.2 Confeccionar el diagnóstico.				
2.3 Confeccionar el plan de acción.				
2.4 Organizar y Participar en 1 seminario.	Secretaría de Gabinete y Gestión Pública /	•		
2.5 Organizar y Participar en talleres de trabajo para acordar	Proyecto	GOB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	634
parámetros y líneas directrices y para		TRAC	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	1.904
promover la sensibilización de la temática.		GOB	71.600 – Viajes	1.269
		GOB	75.100 – Costos de administración	57
Producto 3 Desarrollo	Producto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados	onal de Cont	rataciones diseñados y testeados	

3.1 Diseñar el sistema de			11 200	
orden de compra y el de		TRAC	7 i .300 – Consumores Nacionales	8.057
pliego electrónico.				
3.2 Programar (JAVA) y		TPAC	71.300 – Consultores	6 057
vincular SECOP / SLU.	Secretaría de Gabinete	JEAN	Nacionales	0.037
3.3 Testeo y puesta en	v Gestión Pública /		71 300 (2000)	
producción de los	Oficina Nacional de	TRAC	71.500 — Consumores	8.057
productos.	Contrataciones /		Nacionales	
3.4 Apoyar	Unidad Ejecutora de		74.200 – Costo de	
administrativamente los	Proyecto	TRAC	Producción de audiovisuales	317
desarrollos.	•		e impresiones	
		aOO	72.100 – Contratos de	1 597
		OOB	Sevicios-Empresas	1.367
		GOB	71.600 - Viajes	1.904
		()	75.100 – Costos de	
		COB	administración	501
Producto	cto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	eo del Proyect	o realizado.	
4.1 Seguimiento y		COB	72.200 - Equipo	4.603
monitoreo del proyecto.		GOB	74.500 – Misceláneos	2.031
			74.200 – Costo de	
	Secretaría de Gabinete	COB	Producción de audiovisuales	793
	y Gestión Pública /		e impresiones	
4.2 Revisar objetivos y	Unidad Ejecutora de			
metas para garantizar el	Proyecto	COB	71 600 – Viaies	476
mayor impacto social			Salar - 200: 1	2
positivo.				
4.3 Auditoria			:	
		GOB	75.100 – Costos de administración	237
				82.649
<u>ESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESS</u>		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP AÑO 2009

								T							
TO	Importe		1.745	8.000	950					6.446	794		000	7.380	
PRESUPUESTO PREVISTO	Partida presupuestaria	Producto 1: Desarrollos e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas.	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales	e impresiones 72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	71.600 – Viajes					71.300 – Consultores	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones		74.200 – Costo de	Produccion de audiovisuales e impresiones	
	Fuente de fondos	de las nuevas	GOB	GOB	GOB					GOB	608			900	
RESPONSABLE		novaciones sobre la base	Secretaría de Gabinete y Gestión Pública /	Oficina Nacional de Tecnologías de Información / Unidad	Ejecutora de Proyecto		•	•							
CALENDARIO	Ti T2 T3 T4	oducto 1: Desarrollos e in													
ACTIVIDADES PLANIFICADAS		<u>-</u>	1.1 Organizar y Participar en 1 taller de	trabajo en el que se promueva la temática entre los actores	nacionales y regionales.	1.2 Organizar y	rarucipar en 1 toro de sensibilización en el que	se promueva el PEGE	entre los actores	1.3 Diseñar módulos de		1.4 Organizar y Participar en 1 Foro de	sensibilización en el que se promueva la Firma	Digital entre los actores nacionales y regionales.	

	GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	10.158
	COB	71.600 – Viajes	1.904
1.5 Diseñar módulos de capacitación sobre firma	GOB	71.300 – Consultores Nacionales	4.834
digital y seguridad informática.	909	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	317
1.6 Diseñar un manual de reingeniería de procesos	GOB	71.300 – Consultores Nacionales	4.834
para firma digital.	GOB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	1.587
I.7 Apoyar la implementación de pruebas piloto de firma digital.	GOB	71.300 – Consultores Nacionales	699.6
	GOB	75.100 – Costos de administración	1.609
Producto 2: Propuesta de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas elaborada y difundida.	eo y Evaluación de	Políticas Públicas elaborada y d	ıfundida.
2.1 Seleccionar a el/los Secretaría de Gabinete consultor/es.	nete GOB	71.300 – Consultores Nacionales	32.230
2.2 Confeccionar el Unidad Ejecutora de diagnóstico.	de GOB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	317
	GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	634
	GOB	71.600 – Viajes	952
2.3 Confeccionar el plan de acción.	00B	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	317

2.4 Organizar y Participar en I laters de Faciliares de compar y la compar y la conque de compar y la conque de compar y la compar y la conque de la conque y la conque de compar y la conque de la conque la conque dela conque de la conque de			GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	634
1.00			GOB	71.600 - Viajes	952
200	2.4 Organizar y Participar en 1 seminario.				
Producto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones des administración Producto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados A) y Contrataciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados A) y Contrataciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados A) y Contrataciones del Sistema Nacional de CODB Nacionales Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto Proyecto Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	2.5 Organizar y Participar en talleres de trabajo para acordar		GOB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	952
oducto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones discinados y testeados Secretaria de Gabinete y Gestión Pública / Contrataciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados Nacionales 71.300 – Consultores Nacionales Officina Nacional de Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto Proyecto Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	parámetros y líneas directrices y para		GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	2.857
oducto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados Secretaria de Gabinete GOB 71.300 – Consultores y Gestión Pública / Oficina Nacional de Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	promover la sensibilización de la temática.		GOB	71.600 – Viajes	1.904
Oducto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados GOB 71.300 - Consultores Nacionales 71.300 - Consultores Y Gestión Pública / Oficina Nacional de 71.300 - Consultores Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto Proyecto GOB Nacionales Nacionales Nacionales Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto realizado.			GOB	75.100 – Costos de administración	1.252
GOB 71.300 - Consultores	Producto 3 Desarro		cional de Con	trataciones diseñados y testeados	
Secretaría de Gabinete GOB 71.300 – Consultores y Gestión Pública / Oficina Nacional de Contrataciones / Unidad Ejecutora de Proyecto Proyecto GOB 71.300 – Consultores 71.300 – Consultores Aucionales Nacionales Nacionales GOB 75.100 – Costos de administración	3.1 Diseñar el sistema de orden de compra y el de pliego electrónico.		GOB	71.300 – Consultores Nacionales	11.281
Contrataciones / GOB Nacionales Unidad Ejecutora de Proyecto GOB 71.300 – Consultores Contrataciones / Nacionales Broyecto GOB 75.100 – Costos de administración GOB administración Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	3.2 Programar (JAVA) y vincular SECOP / SLU.	Secretaría de Gabinete y Gestión Pública /	GOB	71.300 – Consultores Nacionales	11.281
Proyecto Proyecto GOB Administración Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	3.3 Testeo y puesta en producción de los productos.	Oficina Nacional de Contrataciones / Unidad Ejecutora de	GOB	71.300 – Consultores Nacionales	11.281
GOB 75.100 – Costos de administración Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	3.4 Apoyar administrativamente los	Proyecto			
0 – Costos de ninistración	desarrollos.				
Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.			GOB	75.100 – Costos de administración	1.015
		Producto 4 Seguimiento y monito	reo del Proyec	to realizado.	

4.1 Seguimiento y monitoreo del proyecto.		GOB	74.500 – Misceláneos	6.095
	Secretaría de Gabinete			
4.2 Revisar objetivos y	y Gestión Pública /			
metas para garantizar el	Unidad Ejecutora de	COB	71 600 Visias	74
mayor impacto social	Proyecto	200	/ 1.000 = Vidjes	0/+
positivo.				
4.3 Auditoria				
		GOB	75.100 – Costos de administración	261
				139.854

PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP AÑO 2010

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO	RESPONSABLE		PRESUPUESTO PREVISTO	ПО
	TI T2 T3 T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
	Producto 1: Desarrollos e in	novaciones sobre la base	de las nuevas	e innovaciones sobre la base de las nuevas TICs asistidas y difundidas.	
1.1 Organizar y		Secretaría de Gabinete			
Participar en 1 taller de		y Gestión Pública /			
trabajo en el que se		Oficina Nacional de			
promueva la temática		Tecnologías de			
entre los actores		Información / Unidad			
nacionales y regionales.		Ejecutora de Proyecto			
1.2 Organizar y					
Participar en 1 foro de					
sensibilización en el que					
se promueva el PEGE					
entre los actores			•		
nacionales y regionales.					
1.3 Diseñar módulos de					
capacitación					

sensibilización en el que	_	•			
se promueve la Firma		1			
Se pronueva la rimia Digital entre los actores					
nacionales y regionales.					
1.5 Diseñar módulos de					
capacitación sobre firma					
digital y seguridad					
informática.					
1.6 Diseñar un manual de					
reingeniería de procesos					
para firma digital.					
1.7 Apovar la		1			
implementación de					
nnipromacron ac					
digital.					
Producto 2: Propuesta de u	un Sistema N	lacional de Monitoreo y E	Jvaluación de	Producto 2: Propuesta de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas elaborada y difundida.	ifundida.
2.1 Seleccionar a el/los		Secretaría de Gabinete	GOB	71.300 - Consultores	19,338
consultor/es.		y Gestión Pública /		Nacionales	
2.2 Confeccionar el		Unidad Ejecutora de			
diagnóstico.		Proyecto			
		•			
2.3 Confeccionar el plan					
de acción.					
2.4 Organizar y			GOB	71.600 – Viajes	2.857
Participar en 1				72.100 – Contratos de	696 66
seminario.				Sevicios-Empresas	
				74.200 Costo de	
			GOB	Producción de audiovisuales	3.968
				e impresiones	

	_		0 000		_
2.5 Organizar y Participar en Talleres de		COB	74.200 – Costo de Producción de audiovisuales	952	
sensibilización de la			e impresiones		_
temática.		GOB	72.100 – Contratos de Sevicios-Empresas	2.857	
		GOB	71.600 – Viajes	1.904	
		GOB	75.100 – Costos de administración	1.834	
Producto 3 Desarro	Producto 3 Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones diseñados y testeados	ional de Cont	rataciones diseñados y testeados		_
3.1 Diseñar el sistema de					_
orden de compra y el de					
pliego electrónico.					_
3.2 Programar (JAVA) y	Secretaría de Gabinete				
3 3 Testeo v puesta en	Oficina Nacional de				
producción de los	Contrataciones /				
productos.	Unidad Ejecutora de				
3.4 Apoyar	Proyecto				
administrativamente los					
desarrollos.					
	Producto 4 Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado.	eo del Proyect	o realizado.	:	
4.1 Seguimiento y monitoreo del proyecto.	0 Sec. (1) Sec. (2) Sec. (3) Sec. (3) Sec. (4) S	GOB	74.500 – Misceláneos	6.095	
4.2 Revisar objetivos y					
metas para garantizar el	Unidad Ejecutora de	COB	71.600 – Viajes	476	
mayor impacto social positivo.	Proyecto		,		
4.3 Auditoria		GOB	74.100 – Servicios profesionales	1.600	
		COB	75.100 – Costos de administración	245	
				71.395	
			THE TAX STATE OF TAX STATE OF THE TAX STATE OF TA		_

Resumen Presupuesto

Producto		0000	0000	0100
		0007	7007	0107
Producto 1	71.600 – Viajes	2.854	0	0
	74.200 – Costos de producción de audiovisuales e imprenta	3.808	0	0
C 54.16.00	71.300 – Consultores nacionales	6.446	0	0
7.0000010 7	72.100 – Contratos de servicios a empresas	1.904	0	0
Dending 2	71.300 – Consultores nacionales	24.171	0	0
Composit	74.200 – Costos de producción de audiovisuales e imprenta	317	0	0
	Total fondos TRAC USD 39.500	39.500	0	0
	71.300 – Consultores nacionales	8.057	25.783	0
	71.600 – Viajes	0	2.854	0
Producto I	72.100 – Contratos de servicios a empresas	18.158	18.158	0
	74.200 – Costos de producción de audiovisuales e imprenta	2.380	6.823	0
	75.100 – Costos de administración	858	1.609	0
Producto 2	71.300 – Consultores nacionales	0	32.230	19.338
	71.600 – Viajes	1.269	3.808	4.761

	72.100 – Contratos de servicios a empresas	0	4.125	32.126
	72.200 – Equipos	634	0	0
	74.200 – Costos de producción de audiovisuales e imprenta	0	1.586	4.920
	75.100 – Costos de administración	57	1.252	1.834
	71.300 – Consultores nacionales	0	33.843	0
D=04:1040 3	71.600 – Viajes	1.904	0	0
riogracio 3	72.100 – Contratos de servicios a empresas	1.587	0	0
	75.100 – Costos de administración	105	1.015	0
	71.600 – Viajes	476	476	476
	72.100 – Contratos de servicios a empresas	4.603	0	0
Dangland	74.100 – Servicios profesionales	0	0	1.600
Floancio 4	74.200 – Costos de producción de audiovisuales e imprenta	793	0	0
	74.500 – Misceláneos	2.031	6.095	6.095
	75.100 – Costos de administración	237	197	245
	Total Fondos GOB (excluidos servicios generales de gestión) USD 246.989	41.892	135.781	69.316
	Servicios generales de gestión (Fondos GOB) USD 7.409	1.257	4.073	2.079
	Costo total del proyecto USD 293.898	82.649	139.854	71.395

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto será ejecutado por el Gobierno Argentino, a través de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de ahora en más sede del Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Gabinete y Gestión Pública. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto.

El Director Nacional designará un Coordinador del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nº 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena. Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario (según se establece en el Manual de Procedimientos ya mencionado).

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Secretario de Gabinete y Gestión Pública, del cual dependerá el Coordinador. El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

Al Director Nacional del Proyecto podrá delegar en el Coordinador la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, Noviembre 2003 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático *on line*, o el que en el futuro lo reemplace, que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

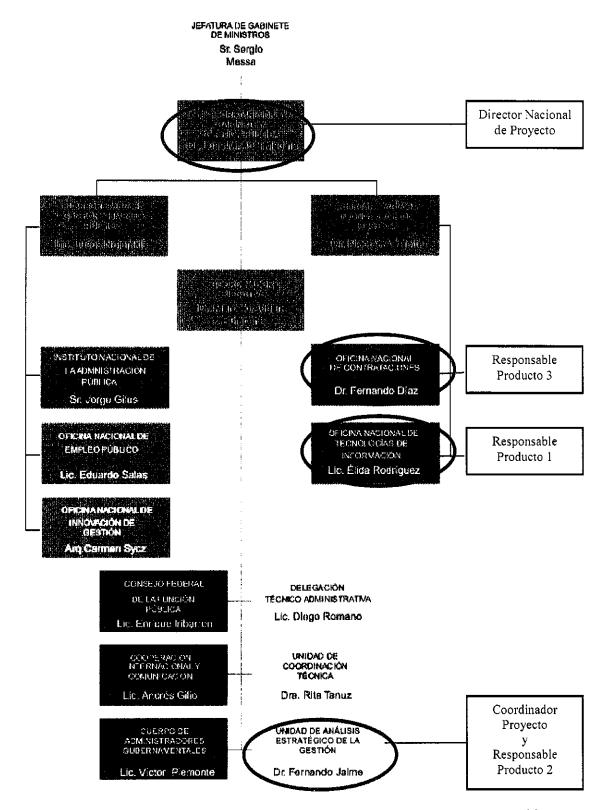
El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El Director o Coordinador del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información.

Organigrama del equipo de proyecto

A continuación se presenta el organigrama de la secretaría de gestión pública donde se destacan las dependencias que estarán involucradas en la gestión del proyecto:



Términos de referencia del staff clave para la gestión del proyecto

Coordinador del proyecto

Perfil profesional y experiencia requerida:

- Título universitario en administración, economía o carreras afines a las ciencias sociales.
- Con experiencia laboral desarrollada en temas vinculados a la coordinación, administración, supervisión y diseño de programas y sistemas de gestión gubernamental.
- Antecedentes académicos relevantes vinculados con la temática.
- Credibilidad técnica y habilidades de liderazgo para conducción de equipos de trabajo, alta orientación hacia la obtención de resultados, destrezas para la negociación y buenas relaciones interpersonales.

Principales tareas a desarrollar:

- Mantener comunicación permanente con el Oficial de Programa encargado del proyecto en el PNUD. Así como responder a cualquier requerimiento de información acerca del estado de ejecución del proyecto solicitado por el PNUD.
- Coordinar y gestionar las actividades logísticas, administrativas, financieras y de ejecución pertinentes para el logro de los productos establecidos en el proyecto a su cargo, de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.
- Articular las orientaciones del organismo de ejecución con las directrices y procedimientos del PNUD.
- Preparar los Planes de Trabajo según instrucciones del Documento de Proyecto.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las oficinas de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública que tengan pertinencia con los proyectos para el logro de sinergias y mayor impacto de los proyectos.
- Coordinar conjuntamente con el Oficial de Programa del PNUD, la formulación de las revisiones sustantivas y de presupuesto requeridas, así como las actualizaciones de los Planes Anuales de Trabajo, los planes de acción, los planes operativos, los planes de adquisiciones, su ejecución, monitoreo y evaluación.
- Coordinar la preparación de los Términos de Referencia de los consultores, contratistas y procesos de contratación y adquisiciones de bienes y servicios requeridos en los proyectos a su cargo, en coordinación con el Oficial del Programa.
- Gestionar los diversos procesos administrativos, financieros y logísticos del Proyecto a su cargo, en coordinación con el Oficial del Programa del PNUD.
- Coordinar las actividades del equipo de consultores y expertos de los proyectos a su cargo.
- Presentar los informes requeridos según el Documento de Proyecto de avances de ejecución del mismo.
- Velar por la correcta disposición y conservación de toda la documentación y los archivos generados por el Proyecto.
- Coordinar y presentar informes de los proyectos.
- Coordinar la ejecución y destinación de los presupuestos asignados según instrucciones de la Directora del Proyecto.

Rango de Contratación: Coordinador General II.

Seguimiento y monitoreo del proyecto:

Perfil profesional y experiencia requerida:

Título universitario en administración, economía o carreras afines a las ciencias económicas.

- Con experiencia laboral desarrollada en temas vinculados a la administración de proyectos, supervisión y diseño de programas y sistemas de gestión gubernamental.
- Antecedentes académicos relevantes vinculados con la temática.
- Conocimiento sobre bases de datos y servidores de aplicación.

Principales tareas a desarrollar:

- Realizar un seguimiento de las metas acordadas teniendo en cuenta su grado de cumplimiento en tiempo y forma.
- Identificar los problemas que pudiesen interferir en el desarrollo del Proyecto y colaborar en la resolución de los mismos.
- Asistir al Coordinador General en todas las tareas concernientes a la preparación y desarrollo
 de los estudios a realizar, así como también en la elaboración y control de los términos de
 referencia por parte de los consultores seleccionados.
- Brindar asesoramiento técnico a los consultores del Proyecto en la realización de sus actividades, especialmente en aquellas que requieren interactuar con los funcionarios de las distintas áreas jurisdiccionales y sectoriales involucradas en la ejecución del proyecto.
- Proveer la documentación que los consultores puedan llegar a necesitar para el correcto cumplimiento de sus tareas.

Rango de Contratación: Consultor A III.

Administrador de proyecto:

Perfil profesional y experiencia requerida:

- Profesional universitario relacionado a las Ciencias Contables y/o Administrativas.
- Un mínimo de 5 años de experiencia en la administración de proyectos, en cooperación técnica con Organismos Internacionales, especialmente con el PNUD.
- Sólidos conocimientos y manejo de programas de procesamientos de textos y hojas de cálculo y experiencia en la utilización del Workflow (PNUD).
- Conocimiento de las Normas y procedimientos del sistema administrativo del PNUD.

Principales tareas a desarrollar:

- Trabajar en forma coordinada con el Coordinador del Proyecto.
- Guiar la planificación financiera de las actividades del proyecto en el Plan de Trabajo Anual.
- Realizar las tareas administrativas que les son propias y orientar, coordinar, dirigir, controlar y verificar las tareas de los Consultores contratados, y la realización de las actividades previstas conforme con las normas, procedimientos del PNUD, planes y presupuestos vigentes.
- Realizar, conjuntamente con el Coordinador, las revisiones presupuestarias requeridas.
- Supervisar que las transacciones financieras estén en relación con el Plan de Trabajo Anual y que sean ejecutados conforme a las normas y los procedimientos vigentes.
- Elaborar y gestionar ante los responsables del Proyecto, las documentaciones administrativas requeridas por el PNUD.
- Verificar que todos los pagos de remuneraciones y por otros servicios se efectúen con arreglo a los términos del contrato o convenio y las autorizaciones correspondientes.
- Participar en la elaboración de Pliegos de bases y condiciones y/o Términos de Referencia, para los Concursos de Precios y o Comparaciones de Precios, para las compras de Bienes y/o contratación de servicios profesionales.
- Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios profesionales del Proyecto: invitación, lista de invitados, recepción de las ofertas y evaluación de las mismas, así como la recepción de los bienes y/o servicios contratados.

- Verificar que todos los documentos de la Administración y dirigidos a la Coordinación y/o Dirección Nacional, sean tramitados con la debida celeridad.
- Realizar los registros financieros del proyecto, con arreglo al plan de cuentas del PNUD, y mantendrá un archivo cronológico y regular.
- Asegurar que se disponga de un registro adecuado (inventario) y actualizado de los bienes del proyecto (equipos y otros bienes no fungibles), que hayan sido adquiridos con los fondos del Proyecto.
- Ejercer todos los demás actos que sean necesarios para dar cumplimiento a los objetivos administrativos, conforme a las normas y procedimientos establecidos, considerando que las funciones y atribuciones contenidas en los términos de referencia son enunciativas y no limitativas.

Rango de Contratación: Consultor A III.

VII. MONITOREO Y EVALUACION

Análisis de riesgo

Matriz de Análisis de las dimensiones o factores de riesgo

Dimensión/ Factor	Variables	Definición del Riesgo	Ponderación	Nivel del riesgo	Incid encia de riesg o total
Contexto	Contexto político Contexto del sector público	El contexto político puede constituir un obstáculo para la ejecución del proyecto El marco político normativo del área involucrada puede obstaculizar la ejecución del proyecto	20	0.20	4
	Previsibilidad del financiamiento	El financiamiento no está asegurado y la de decisión se encuentra fuera del ámbito de decisión de las autoridades del proyecto			
Capacidad Institucional	Relevancia político- institucional de la Unidad Ejecutora	La escala político institucional de la UE no se adecua a la envergadura del proyecto			
	Capacidad operacional (RRHH, materiales) Procedimientos internos	Los recursos humanos y materiales de los que dispone el área son insuficientes Los procedimientos administrativos y de control interno no garantizan acabadamente la transparencia y eficiencia	50	0.20	10
Complejidad del proyecto	Presupuesto total Cantidad de transacciones Cantidad de adquisiciones mayores a 100.000 USD Modalidad de ejecución Número de áreas gubernamentales involucradas Número de Jurisdicciones involucradas	La complejidad del proyecto, por la cantidad de actores involucrados y/o la envergadura y cantidad de operaciones resulta de difícil ejecución dentro de los plazos previstos	30	0.40	12
Riesgo Total	myoruciauas				26

Plan de Monitoreo

	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
Producto 1: Desarrollos e innovaciones sobre la base de las	1.1 Organizar y Participar en 2 talleres en los que se promueva la temática entre los actores nacionales y regionales.		2 talleres realizados durante la vida del proyecto	Registro de los asistentes a los	Semestral
nuevas TICs asistidas y difundidas	1.2 Organizar y Participar en 1 foro en el que se promueva el PEGE entre los actores nacionales y regionales	Implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) difundido	Implementación del Plan Estratégico de Gobiemo Electrónico (PEGE)	eventos Informe de seguimiento y evaluación de las actividades	
	1.3 Diseñar módulos de capacitación		difundido Módulos de capacitación realizados durante la vida del proyecto	Publicación módulos de capacitación Informes de	
				consultores a cargo de la capacitación	
	1.4 Organizar y Participar en 1 Foro en el que se promueva la Firma Digital entre los actores nacionales y regionales.		l Foro regional de firma digital realizado durante la vida del proyecto	Registro de los asistentes a los eventos Informe de seguimiento y evaluación de las actividades	
	1.5 Diseñar módulos de capacitación sobre firma digital y seguridad informática	Implementación de la Firma Digital de la República Argentina asistida y difundida	Módulos de capacitación sobre firma digital y	Publicación módulos de capacitación	

			seguridad informática	Informes de consultores a	
	i		realizados durante la vida del proyecto	cargo de la capacitación	
19.1	1.6 Diseñar un manual de		Módulo de	Publicación	
reing	reingenieria de procesos para firma		reingeniería de	manual de	
digital	a.		procesos para firma divital	reingenieria de nrocesos	
			elaborado		
				Informes de	
				consultores a	
				cargo de la capacitación	
1.7	1.7 Apoyar la implementación de		Asistencia	Informes de	
pru	pruebas piloto de firma digital		técnica para la	consultores a	
			implementación	cargo de la	
			de la firma digital	capacitación	
			realizada		
7	2.2 Confeccionar el diagnóstico	Diagnóstico sobre las	Diagnostico	Informes	
		A DN slaborado	realizado	parciales e	
	3	Al in claudiano		informes	
2.3	2.3 Confeccionar el plan de acción	Plan de acción para la	Plan de acción	finales a cargo	
		implementación de mejoras	realizado	de consultores	
		en las capacidades de		que participan	
		M&E de la APN en base al diagnóstico		del proyecto	Semestral
2.	2.4 Organizar y Participar en 1	Promoción y Difusión de	1 Seminario	Registro de los	
ser	seminario	los hallazgos del	realizado	asistentes a los	
2.5	2.5 Organizar y Participar en	diagnóstico y del plan de	8 Talleres	eventos	
\exists	Talleres de sensibilización de la	acción propuesto entre los	realizados	-	
ten	temática	principales actores de la	durante la vida	Informe de	
		ALM	del proyecto	seguimiento y	
				evaluación de las actividades	
رب ـ	3.1 Diseñar el sistema de orden de	Nuevos módulos del	Sistema de orden	Informes	Semestral
-					

			Semestral	
parciales e informes finales a cargo de consultores	que participan del proyecto Sistema	Sistema SECOP (www.argentinaco	Informe de coordinador de	proyecto.
de compra y el de pliego electrónico, diseñados	Sistemas programados y vinculados	Sistemas testados e implementados	Documentos e informes de monitoreo y seguimiento realizados	Cumplimiento de % de objetivos y metas.
Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP) diseñados y testeados, incluyendo la	implementación de la orden de compra electrónica y la Implementación del plieso	niprementación del priego electrónico	Al menos el 90% de las actividades programadas	para cada ano ejeculadas
compra y el de pliego electrónico		5.3 Testeo y puesta en produccion de los productos	4.1 Seguimiento y monitoreo del proyecto	4.2 Revisar objetivos y metas para garantizar el mayor impacto social positivo
Desarrollo de innovaciones del Sistema Nacional de Contrataciones	diseñados y testeados		Producto 4: Seguimiento y monitoreo del Proyecto realizado	

Plan de Comunicaciones

Tipo de Comunicación Origen	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s	Autor/es	Requerido por
Interna	Coordinador	Director	Comunicación con Director de	Coordinador	
			Proyecto para monitorear la correcta		
			ejecución de las actividades		
		-	incluidas en el Documento de		
			Proyecto.		
Interna	1	Oficinas	Coordinar y gestionar las actividades	Director /	
	Coordinador	Nacionales a	logísticas, administrativas,	Cordinador	
		cargo de la	financieras y de ejecución		
		implementación	pertinentes para el logro de los		
		de las	productos estab lecidos en el		
		actividades	proyecto.		

		previstas en el			
		Documento de			
		Proyecto.			
Interna	Coordinador	Administrador	Guiar la planificación financiera de	Coordinador	
		de proyecto	las actividades del proyecto en el		
			Plan de Trabajo Anual.		
Externa	Director /	Oficinal de	Mantener comunicación permanente	Director /	
	Coordinador	Programa	Oficial de Programa en el PNUD.	Coordinador	
		PNUD			
			Responder a cualquier requerimiento		
			de información acerca del estado de		
			ejecución del proyecto solicitado por		
			el PNUD.		
Externa	Director /	Ministerio de	Ejecutar las actividades de proyecto	Director /	
	Coordinador	Relaciones	según las disposiciones establecidas	Coordinador	
		Exteriores,	para la gestión de proyectos PNUD		
		Comercio	en Argentina.		
		Internacional y			
		Culto			

VIII. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, como organismo de ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Los documentos de proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- A. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- B. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- C. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

IX. Otros acuerdos

- El calendario de desembolsos (depósitos de costos compartidos) se especifica en el Anexo II.
- Los depósitos serán realizados en la cuenta del PNUD del Bank of America, Nro. 3752220627.
- En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.
- El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del proyecto.
- El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
- Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
- Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
- Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.
- Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
- De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:
 - a) [....% de lo ejecutado] Costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Apoyo General de Gestión (GMS por su sigla en inglés).
 - b) Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS por su sigla en inglés) prestados por el PNUD y/o una entidad de

ejecución o asociado en la implementación. Mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, tales costos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la lista universal de precios.

- La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
- La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

X. ANEXOS

ANEXO I - PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoria final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ANEXO II - CALENDARIO DE DESEMBOLSOS

FUENTE	DONANTE	AÑO	FECHA	CALENDARIO DE DESEMBOLSOS (USD)	VALOR PRESUPUESTADO (USD)	SALDO (USD)
04000	PNUD (00012)	2008	15-9-08	39.500	18.590	20.910
30071	GOBIERNO		20-10-08	45.000	64.059	1.851
	(01013)		Subtotal	84.500	82,649	<u> </u>
			20-1-09	45.000	43.841	3.010
			20-4-09	50.000	49.536	3.474
		2009	20-7-09	28.000	28.803	2.671
			20-10-09	17.000	17.674	1.997
			Subtotal	140.000	139.854	
			20-1-10	13.000	13.373	1.624
			20-4-10	26.000	26.321	1.303
		2010	20-7-10	25.000	23.382	2.921
			20-10-10	5.398	8.319	0
			Subtotal	69.398	71.395	
		TC	TAL	293.898	293.898	